

**16 de noviembre de 2015**

## **JORNADA DE TRAZABILIDAD PARA AGENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE SALUD**

La Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud realizó el jueves 12 de noviembre, en el salón auditorio del INAME, una jornada explicativa acerca del Sistema Nacional de Trazabilidad de Medicamentos destinada a agentes del sistema de salud.

El encuentro, que se llevó adelante en un auditorio completo, contó con la participación de trabajadores que desempeñan funciones en obras sociales nacionales y provinciales, empresas de medicina prepaga y cajas profesionales de previsión y seguridad social.

Durante la jornada se explicaron cuestiones orientadas a la dispensa de medicamentos, el último eslabón de la cadena de distribución. En particular, se hizo referencia a la **Disposición ANMAT N° 6301/2015**, que establece la eliminación del sistema de troqueles y que entrará en vigencia próximamente, en febrero de 2016.

En un primer momento, esta norma alcanzará sólo a los medicamentos de alto riesgo (oncológicos, antirretrovirales, anti-hemofílicos y para patologías especiales) comprendidos en la primera etapa del Sistema Nacional de Trazabilidad (**Disposición ANMAT 3683/11**). Luego, se extenderá al resto de los productos de manera gradual.

Además de reducir costos del sistema de salud, la eliminación paulatina de troqueles modifica la lógica de verificación de la dispensa de medicamentos. A partir de su implementación, el informe de las dispensas realizadas en farmacias y centros de salud será validado y auditado por los agentes del sistema de salud a través del Sistema Nacional de Trazabilidad. Esto evita la posibilidad de falsificación o adulteración de troqueles y, al mismo tiempo, garantiza que el producto entregado al paciente ha sido controlado en todas las etapas de su recorrido.